

# MISCELÁNEA

## LA RIOJA, PROVINCIA INDEPENDIENTE, Y LOGROÑO SU CAPITAL

**Una sesión extraordinaria.** — Ayuntam.<sup>to</sup> Extraord.<sup>o</sup> de 18 de Oc.<sup>b</sup> 1821.

El Señor Alcalde primero presentó al Ayuntamiento el oficio que acababa de recibir por el correo de este día que oído se mandó insertar y cuyo tenor es como sigue. M. Itt.<sup>e</sup> Señor. En la sesión de cortes celebrada este día, se ha declarado á la Rioja por Provincia independiente vajo la denominacion de Provincia de Logroño y por Capital á esa Ciudad, noticia muy interesante para todo ese pais, y que yo me apresuro á comunicar á V. S. para corresponder en el modo posible á la confianza que me dispensó la Junta de Partidos, nombrandome por uno de sus apoderados para esta solicitud; resta ahora la demarcacion de limites, que por punto gral se halla sin discutir, pero me prometo que sino es tan extensa la Provincia como se halla propuesta por la Comision, por lo menos será lo que baste para figurar en el mapa de un modo conveniente. No puede V. S. dudar de la satisfaccion que me resultará en el cumplimiento de que qualquiera orden que se sirba dispensarme, y que ser útil de algun modo á ese Pais es mi mayor gloria. Dios gúe á V. S. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup>. Madrid y octubre quince de mil ochocientos veinte y uno. Vicente Virto.

**Cohetes y repique general de Campanas.** — Enterados sus S.<sup>rias</sup> del contenido antecedente Oficio acordaron que para celebrar tan plausible noticia se tirasen cohetes por elebacion y que pasase oficio al Señor Vicario Essmo, para que dispusiese un repique general de Campanas todo lo que así se verificó decretando así mismo se publicase vando para que desde las ocho a las nueve de esta noche hubiese una iluminacion gral con igual repique de campanas y luminarias de hogueras en la Plaza de la Constitucion y la del Mercado debajo de los balcones de la Sala Consistorial.

**Que se conteste a Don Vicente Virto dandole las gracias.**—Que se conteste al nominado D.<sup>n</sup> Vicente Virto dandole las mas sinceras y expresibas gracias por el interes que ha tomado en este asunto y que tomandose la satisfaccion este Ayuntamiento de encargarle tenga a bien cumplir en nombre del mismo con todos aquellos paisanos que hayan ayudado a este feliz resultado.

**Oficio dando cuenta de que la Rioja ha sido erejida en Provincia independiente.** — Seguidamente se leyó otro oficio de D.<sup>n</sup> Alfonso Hernandez Sargento mayor que fue del Regimiento Provincial de esta Ciudad en que participa la noticia de que la Rioja ha sido erejida en Provincia independiente con la denominacion de Provincia de Logroño dando a este Ayuntamiento la mas expresiba enhorabuena; y oído por sus S.<sup>rias</sup> acordaron se le conteste dandole las debidas gracias por su atencion y sentimientos que le acompañan.

**Oficio de enhorabuena del Ayuntamiento de la Villa de Haro.** — Posteriormente habiendose reunido el Ay.<sup>to</sup> para celebrar la iluminacion acordada se recibió un oficio del It.<sup>e</sup> Ayuntam.<sup>to</sup> Constitucional de la Villa de Haro por medio de Propio que leído se mandó unir á esta acta dandole la contestacion del tenor siguiente.

**Oficio contestacion que le paso el Ay.<sup>to</sup> de Haro dandole las debidas gracias.** — No encuentra este Ayuntam.<sup>to</sup> Constitucional expresiones capaces de manifestar a V. S. quanto es lo que aprecia la su sincera y cordial felicitacion. Se contenta por lo mismo

Este Ayuntamiento Constitucional, y el numeroso vecindario á quien tiene el honor de gobernar, distinguira para siempre el presente dia; como uno de aquellos en que be cifrada su felicidad. En el al abrirse el Correo Ordinario recibe el mismo Ayuntamiento la satisfactoria noticia por un conducto segurísimo, de haberse serbido el Soberano Congreso Nacional aprobar en su Sesion del quince, sin discusion, ni contradicion alguna, la ereccion de la nueva, y hermosa Provincia de Rioja, confiriendo á esa Ciudad el distintibo de su Capital como la merecia en Justicia, y por todos conceptos.

Es imponderable, al paso que muy digno de elogio el gozo, y placer manifestado con tal motivo por estos naturales, y el Ayuntamiento faltaria á sus deberes si no se apresurase á felici-

rar á V. S. con tan plausible motivo. Lo hace en efecto, pero de un modo tan íntimo, que quisiera verse desprendido desde este momento de toda obligación para realizarlo personalmente, como sin duda lo ejecutaría por medio de una Comisión acompañada de otros Individuos, que demostraran á V. S. la identidad de sentimientos entre los habitantes de esta villa y esa Ciudad.

Sírvase V. S. admitir la congratulación de este Ayuntamiento, persuadiéndose del interés que ha tomado con este dichoso acontecimiento, y que en todo tiempo, y para cuantas ocurrencias sobrepengan, puede contar esa Ciudad con esta Villa, y sus representantes.

De nuestra Sala Consistorial de Haro, y Octubre 18 de 1821.

SALVADOR S. CENZANO

